Presidencia de la REPÚBLICA del PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10/2022
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2022
"SEGURO DE VEHICULOS"
ID: 411.212

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de abril del año dos mil veintidós, siendo las 13:30 hs., se reúnen en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, los miembros del Comité de Evaluación, conformado por la Resolución Nº 5789/2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, para la Evaluación de las Ofertas correspondientes al ***Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2022, "Seguro de Vehículos"****, convocado por esta Institución.*

Así mismo se aclara que para este llamado, se han realizado las invitaciones a través de publicación por medio escrito, así como la publicación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada dependencia pública en fecha 8 de marzo del 2022, según Nota PR/GC/2022/1521.

La Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (D-UOC), entrega los documentos, objeto del análisis, los cuales consisten en:

- *a- Pliego de Bases y Condiciones.*
- *b- Acta de Apertura de Sobres.*
- *c- Cuadro Comparativo de Ofertas.*
- *d- Ofertas presentadas por las empresas.*

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del ***Acta de Apertura,*** *donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 8 de abril del 2022, a las 10:15 hs., y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma:*

Al citado acto han presentado sus ofertas, las siguientes firmas:

- *El Productor S.A. de Seguros.*
- *La Independencia de seguros S.A.*
- *Intercontinental de Seguros y reaseguros S.A.*
- *Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros.*

Las cotizaciones fueron presentadas en guaraníes y de la siguiente manera:

N°	Oferentes	Lote N°1	Lote N° 2	Lote N° 3	Lote N° 4	Lote N° 5	Lote N° 6	Lote N° 7	Lote N° 8	Lote Nº 9	Lote Nº 10
1	El Productor S.A. Seguros	48.257.000	17.944.600	49.900.001	7.990.000	4.500.000	39.000.000	10.516.000	4.790.000	2.942.000	9.560.000
2	La Independencia de Seguros S.A	29.315.000	9.926.800	30.511.000	4.160.000	2.145.000	19.500.000	5.720.000	2.821.000	1.365.000	5.200.000
3	Intercontinental de Seguros y Reaseguros	35.544.000	10.147.399	28.770.930	4.463.500	2.387.690	19.888.000	5.378.800	2.524.420	1.502.900	5.392.359
4	Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A de Seguros	54.346.101	17.751.653	54.263.835	7.679.467	4.039.200	37.000.000	9.669.600	4.474.774	2.912.200	9.599.333

A continuación, el Comité de Evaluación de Ofertas, inicia un análisis exhaustivo de las Ofertas, verificando el cumplimiento de cada una de ellas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, tal y como lo establece el Artículo 63, "Métodos de Evaluación", del Decreto N° 2992/2019, reglamentario de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas".

Así también el Artículo 60, del Decreto Nº 2992/2019, hace referencia sobre la determinación por parte de la Convocante, de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

El Comité Evaluador se regirá de conformidad a las disposiciones legales y las documentaciones presentadas en la oferta la cual se detalla a continuación:

Art. 61.- ***Documentos Sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial:***
a) El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
c) Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
d) Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e) Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10/2022
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2022
"SEGURO DE VEHICULOS"
ID: 411.212

En base a lo establecido en el Inciso 3) del Artículo 63, del Decreto Nº 2992/2019, la cual menciona ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el Contrato".***

Acto seguido, se procede a evaluar la oferta de de la empresa ***La Independencia de Seguros S.A.****, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), dispuesto por la Convocante para este llamado y que se detalla en el siguiente cuadro:*

	La Independencia de Seguros S.A.
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	***Cumple***
Garantía de Mantenimiento de Oferta *La Garantía de Mantenimiento de Oferta, debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	***Cumple***
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	***Cumple***
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	***Cumple***
Constancia de presentación de la ***"Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos"*** *ante la Contraloría General de la República (CGR), para los sujetos obligados según los Incisos a) y b) del Numeral 2 del Artículo 1°, de la Ley N° 6355/2019.*	***Cumple***
Certificado de Cumplimiento Tributario.	***Cumple***
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	***Cumple***
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios	***Cumple***
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	***Cumple***
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	***Cumple***
Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representante/s legal/es.	***Cumple***
Copia autenticada de la última Declaración Jurada, presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/95, de Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	***Cumple***
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de sociedades anónimas.	***Cumple***

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10/2022
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2022
"SEGURO DE VEHICULOS"
ID: 411.212

Capacidad Financiera

Con el Objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

	La Independencia de Seguros S.A.
1. Margen de Solvencia; El coeficiente igual o mayor que 2,35 al 30/06/2020.	Cumple
2.Calificacion de la Aseguradora: BBB o similar al 30/06/2020.	Cumple
3.Patrimonio propio no comprometido: El mínimo requerido es de si siete mil novecientos millones de Guaraníes (Gs 7.900.000.000), al cierre del último ejercicio financiero (30/06/2020).	Cumple
4. Fondo de Garantía: El mínimo requerido es de cuatro mil millones de Guaraníes (Gs 4.000.000.000).	Cumple
5. Cantidad de reaseguradores.	No Aplica
6. Calificación de Reaseguradores.	No Aplica

Requisitos Documentales para la Evaluación de la capacidad Financiera

	La Independencia de Seguros S.A.
Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha de la apertura.	Cumple
Balances de los años 2018,2019,2020.	Cumple
Planilla de Margen de Solvencia presentada a la SS.SG junio 2018, 2019 y 2020.	Cumple

Experiencia Requerida

	La Independencia de Seguros S.A.
1.Declaración Jurada de coberturas a Instituciones publica y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberán consta: a) El tomador. b) Riesgo Asegurado. c) Suma Asegurada. d) Prima. e) Vigencia de dichas coberturas. f) Siniestros ocurridos si hubiere.	Cumple
2.Declaracion Jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Cumple
3.Copia de facturaciones y/ o recepciones finales que avalen la experiencia.	Cumple
4.Habilitacion de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, a operar y emitir pólizas en los ramos objeto de la licitación: Sección Automóviles y Sección Accidente a Pasajeros.	Cumple

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10/2022
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2022
"SEGURO DE VEHICULOS"
ID: 411.212

Capacidad Técnica

	La Independencia de Seguros S.A.
Declaración Jurada de estar inscripto en el Registro Público de Póliza: Adjuntar copia simple de Resolución de inscripción vigente y modelo de póliza	***Cumple***
Declaración Jurada de aceptación y conformidad de las especificaciones técnicas y de contar con la información necesaria para la preparación de la oferta	***Cumple***
Declaración Jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los últimos tres (3) años (2019, 2020, 2021), indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto total ofertado	***Cumple***
Copia de contratos o facturas de servicios similares conforma al lote ofertado (Seguro de vehículos, Edificios y Equipos) por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presenta licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto ofertado	***Cumple***
Declaración Jurada de cumplimientos con listado de talleres. En dicha declaración deberá constar: *Denominación del taller.* *II. Ubicación y dirección.* *III. Teléfono.*	***Cumple***

Otros documentos Solicitados

	La Independencia de Seguros S.A.
Constancia emitida por la convocante o declaración Jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes o instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	***Cumple***
Declaración Jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste ultimo de ser requerido por la convocante en procesos de LPN	***Cumple***
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la aseguradora.	***Cumple***

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10/2022
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2022
"SEGURO DE VEHICULOS"
ID: 411.212

Declaración Jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la sección formularios.	***Cumple***
Declaración Jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de Instituciones del sector Público de conformidad al formulario N° 2 de la sección formularios.	***Cumple***

Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

*En tal sentido se realizó la verificación del aspecto económico de la oferta presentada por **La Independencia de Seguros S.A.**, constatando que los precios ofertados, se encuentran por debajo del veinticinco por ciento (25%) del precio referencial establecido para el presente proceso licitatorio; motivo por el cual se solicita desglose de precios según Nota PR/GC/2022/2440, la cual fue respondida en tiempo y en forma por la empresa La Independencia de Seguros S.A.*

*Ante el análisis de lo solicitado por la Convocante y remitido por el oferente, se da continuidad al proceso de Adjudicación correspondiente a **"Seguro de Vehículos"**, convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.*

*A los efectos, conforme a lo establecido en el **Artículo 28, de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas"**, en concordancia con el Decreto Nº 21909/2003, reglamentario de la citada norma, **Artículo 63 "Criterios de Adjudicación"**, se **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN**, mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, a la siguiente empresa detallada de la siguiente forma:*

- La Independencia de Seguros S.A. con Ruc N° 80022314-4

Lote N° 1:** por la suma de **veintinueve millones trescientos quince mil Guaraníes (Gs 29.315.000).

Lote N° 2:** por la suma de **nueve millones novecientos veintiséis mil ochocientos Guaraníes (Gs.9.926.800).

Lote N° 3:** por la suma de **treinta millones quinientos once mil Guaraníes (Gs. 30.511.000).

Lote N° 4:** por la suma de **cuatro millones ciento sesenta mil Guaraníes (Gs.4.160.000).

Lote N° 5:** por la suma **dos millones ciento cuarenta y cinco mil Guaraníes (Gs. 2.145.000).

Lote N° 6:** por suma **diez y nueve millones quinientos mil Guaraníes (Gs 19.500.000).

Lote N° 7:** por la suma **cinco millones setecientos vente mil Guaraníes (Gs 5.720.000).

Lote N° 8:** por la suma **dos millones ochocientos veintiún mil Guaraníes (Gs. 2.821.000).

Lote N° 9:** por la suma de **un millón trescientos sesenta y cinco mil Guaraníes (Gs. 1.365.000).

Lote N° 10:** por la suma de **cinco millones doscientos mil Guaraníes (Gs 5.200.000).

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10/2022
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2022
"SEGURO DE VEHICULOS"
ID: 411.212

*Por su parte, El Comité de Evaluación de Ofertas consulto a través del SINARH, y no encontró a ningún miembro, representante legal o propietario ni accionista de la empresa citada, por lo cual cumple con el requisito de la Resolución DNCP Nº 849/2015, "**Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los Incisos a) y b) del Artículo 40, de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la citada Ley Nº 2051/2003, y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas.***

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitó al Departamento de Contabilidad de la Institución, el análisis de las ratios de la empresa adjudicada para este llamado, el cual forma parte como Anexo de esta Acta de Evaluación.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación, lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

*Abog. **César Darío Marín Vera**, Jefe*
Dirección de Gestión de Talento Humano

*Lic. **Natalia Torres**, Jefa*
Departamento de Contabilidad

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10/2022
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2022
"SEGURO DE VEHICULOS"
ID: 411.212

ANEXO N° 1 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

RAZÓN SOCIAL:	La Independencia de Seguros S.A						
LIQUIDEZ	2018	%	2019	%	2020	%	PROMEDIO
Activo Corriente	33.209.005.519	1,00	32.254.649.696	1,47	36.980.938.709	1,25	1,24
Pasivo Corriente	18.471.535.900		21.992.965.015		29.491.548.734		
ENDEUDAMIENTO	2018	%	2019	%	2020	%	
Pasivo Total	18.471.535.900	0,49	21.992.965.015	0.49	29.491.548.734	0,55	0,51
Activo Total	37.511.150.885		45.154.579.286		53.753.893.607		
SOLVENCIA	2018	%	2019	%	2020	%	
Resultado	2.255.115.702	0,15	1.081.264.316	0,05	2.120.333.248	0,11	0,31
Capital	14.840.233.371		20.000.000.000		20.000.000.000		

Abg. **César Darío Marín Vera**, Jefe
Dirección de Gestión de Talento Humano.

Lic. **Natalia Torres**, Jefa
Departamento de Contabilidad